



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A
EVALUACIÓN POSTERIOR**

| | |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE: | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTROS DE ARENA PARA LA DEPURADORA DE BAILÍN EN EL T.M. DE SABIÑÁNIGO (HUESCA) |
| N/REF.: | 2024/AB-SU-0124 |

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 25 de junio de 2024 el órgano de contratación de SARGA procede a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del suministro de referencia mediante procedimiento abierto simplificado, de tramitación abreviada, designando como órgano de asistencia para llevar a cabo la valoración de las ofertas, propuesta de adjudicación y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos una Unidad Técnica integrada por los siguientes miembros:

- **Secretario:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Vocal Económico:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico-Financieros-TIC de SARGA.
- **Vocal Técnico:** Dña. Laura Monge Rubio, Jefa del Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.

SEGUNDO. La convocatoria del expediente de referencia fue publicada en el perfil del contratante de SARGA el día 26 de junio de 2024, fijándose plazo de presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma PLYCA hasta el día 12 de julio de 2024, a las 12:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constata que han formulado proposición en tiempo y forma los siguientes licitadores:

| Nº | EMPRESA | NIF |
|----|--|------------|
| 1 | INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. | B-54133889 |
| 2 | AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. | A-96859137 |
| 3 | FERNANDO LAMA, S.L.U. | B-41878281 |

TERCERO. Con fecha 16 de julio de 2024 se lleva a cabo la sustitución del secretario de la unidad técnica, por ausencia, y a su publicación en el perfil de contratante, quedando la composición de la Unidad Técnica integrada por los siguientes miembros:

- **Secretaria:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- **Vocal Económico:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico-Financieros-TIC de SARGA.
- **Vocal Técnico:** Dña. Laura Monge Rubio, Jefa del Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

CUARTO. Con fecha 16 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre electrónico único de las proposiciones formuladas y al análisis de la “Documentación Administrativa” y “Documentación sujeta a valoración automática” contenida en los mismos.

QUINTO. Con fecha 19 de julio de 2024, la unidad promotora de la contratación, el Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA emite informe técnico al objeto de verificar la idoneidad de la ficha técnica presentada por las empresas que han concurrido al procedimiento. El informe técnico recoge que, analizadas las fichas técnicas presentadas por los licitadores AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. y FERNANDO LAMA, S.L.U., los filtros de arena ofertados se ajustan exactamente a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato. Sin embargo, analizada la ficha técnica presentada por el licitador INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. se detecta que propone unos filtros de otras dimensiones y fabricados en un material diferente al especificado en el pliego.

SEXTO. A continuación, el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, que interviene como unidad gestora de la contratación y de apoyo a la Unidad Técnica en la tramitación del procedimiento de adjudicación, analiza el resto de la documentación administrativa y sujeta a valoración automática contenida dentro de los sobres electrónicos únicos de cada una de las proposiciones formuladas. Con fecha 31 de julio de 2024 se emiten los correspondientes informes de calificación de la documentación administrativa y de valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática, que se elevan a la Unidad Técnica para su toma en consideración y propuesta de acuerdos a adoptar por el órgano de contratación.

Se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre electrónico Único “Documentación Administrativa” y “Documentación sujeta a evaluación posterior”, los miembros de la Unidad Técnica tienen a su disposición la documentación presentada por los licitadores concurrentes en el presente procedimiento.

A la vista de lo actuado y de la documentación incorporada al expediente de contratación, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, los miembros de la Unidad Técnica

ACUERDAN

PRIMERO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Calificación de la Documentación Administrativa emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, la propuesta de admisión de las ofertas formuladas por los siguientes licitadores:

| Nº | EMPRESA | NIF |
|----|--|------------|
| 1 | INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. | B-54133889 |
| 2 | AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. | A-96859137 |

SEGUNDO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Calificación de la Documentación Administrativa emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, la propuesta de subsanación de la firma del documento de Declaración Responsable Única presentado por el siguiente licitador:

| Nº | EMPRESA | NIF |
|----|-----------------------|------------|
| 1 | FERNANDO LAMA, S.L.U. | B-41878281 |

En el panel de firma del documento de Declaración Responsable Única presentado por FERNANDO LAMA, S.L.U., se identifica que ha sufrido modificaciones posteriores a su firma con el certificado de firma digital del representante de la empresa. Se propone requerir al licitador para que aporte nuevamente el



Código de verificación : bb66c78cb079ad54

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bb66c78cb079ad54>

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación

Fecha: 31-07-2024 19:54:05

Firmado por: LAURA MONGE

Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados

Fecha: 01-08-2024 10:45:40

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ

Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 01-08-2024 11:11:06



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A
EVALUACIÓN POSTERIOR**

documento de Declaración Responsable Única, manteniendo invariable el contenido del mismo, que deberá ser coincidente íntegramente con el de la declaración aportada dentro del sobre electrónico único de la proposición, y debidamente firmado con el certificado de representante de la persona jurídica del licitador.

TERCERO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Valoración de la documentación sujeta a valoración automática emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, el resultado de la valoración de las ofertas económicas formuladas por los licitadores concurrentes en el procedimiento conforme a la fórmula de valoración del criterio precio establecida en el Anexo IX "Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

Presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido): 33.374,38 €

| Nº | EMPRESA | NIF | OFERTA ECONÓMICA GLOBAL | % BAJA COMPROBADO | TOTAL PUNTOS |
|----|--|------------|-------------------------------|----------------------|--------------|
| 1 | INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. | B-54133889 | 29.703,00 € | 11,00 % | 100 |
| 2 | AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. | A-96859137 | 30.839,11 € | 7,60 % | 69,05 |
| 3 | FERNANDO LAMA, S.L.U. | B-41878281 | 33.000,00 € | 1,12 % | 10,20 |

En aplicación de los parámetros establecidos, no se ha detectado que ninguna oferta incurra en valores anormalmente bajos, ello sin perjuicio del resultado del trámite de subsanación de la proposición presentada por el licitador FERNANDO LAMA, S.L.U. y de la propuesta de exclusión de la proposición presentada por el licitador INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L.

CUARTO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Valoración de la documentación sujeta a valoración automática emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, la propuesta de subsanación de la firma del documento de Oferta Económica presentado por el siguiente licitador:

| Nº | EMPRESA | NIF |
|----|-----------------------|------------|
| 1 | FERNANDO LAMA, S.L.U. | B-41878281 |

En el panel de firma del documento de oferta económica presentado por FERNANDO LAMA, S.L.U., se identifica que el documento ha sido firmado con el certificado de firma digital de una persona física distinta al representante de la sociedad, de la que tampoco constan facultades de representación inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. Se propone requerir al licitador para que aporte nuevamente el documento de oferta económica, manteniendo invariable el contenido del mismo, que deberá ser coincidente íntegramente con el de la oferta aportada dentro del sobre electrónico único de la proposición, y debidamente firmada con el certificado de representante de la persona jurídica del licitador.

QUINTO. Ratificar, con base en el resultado del análisis del informe técnico de verificación de las fichas técnicas presentadas, la propuesta de exclusión de la proposición presentada por el siguiente licitador por no ajustarse los filtros de arena ofertados a las dimensiones y material especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente expediente de contratación.

| Nº | EMPRESA | NIF |
|----|--|------------|
| 1 | INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. | B-54133889 |



Código de verificación : bb66c78cb079ad54

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=bb66c78cb079ad54>

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación

Fecha: 31-07-2024 19:54:05

Firmado por: LAURA MONGE

Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados

Fecha: 01-08-2024 10:45:40

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ

Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 01-08-2024 11:11:06



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A
EVALUACIÓN POSTERIOR**

SEXTO. Ratificar la propuesta de clasificación provisional de ofertas que consta en el informe emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA con fecha 31 de julio de 2024, quedando la clasificación definitiva condicionada a los acuerdos que adopte el Órgano de Contratación respecto de las propuestas de exclusión y de subsanación anteriormente elevadas y, según proceda, al resultado del trámite de subsanación correspondiente.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PROVISIONAL:

| Nº | EMPRESA | NIF | TOTAL PUNTOS |
|----|--|------------|--------------|
| 1 | INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. | B-54133889 | 100 |
| 2 | AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. | A-96859137 | 69,05 |
| 3 | FERNANDO LAMA, S.L.U. | B-41878281 | 10,20 |

Se hace constar que todos los miembros de la Unidad Técnica declaran responsablemente en este mismo acto que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Unidad Técnica, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta, y posterior elevación al órgano de contratación para la adopción de los acuerdos correspondientes.

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Vocal Control Económico–Presupuestario

Fdo.: Dña. Laura Monge Rubio
Vocal Asesoramiento Técnico

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Secretaria